

10
10
D. Fr. Bartolome de las Casas.

Protector de los Indios.

Orator universal.

nació en Avilla, por los años de 1474, de una familia francesa, cuyo verdadero apellido era las casus, establecida allí desde la conquista, y heredada por S. Fernando en recompensa de los servicios que le hizo en la guerra contra los moros. Siguió la carrera del derecho en la Universidad de Salamanca, donde se honraba con un esclavillo indio que le servía de paje, y que le había traído de America su padre, el cual acompañó a Colón en su segundo viage. Su diu Quintana, el que había de ser despues tan acerrimo defensor de la libertad indiana, emperó su vida por traer un siervo de aquella gente consigo. Hecho bados sus estudios y recibido el grado de Lic.^{do} en ellos, Casas determinó pasar a America, y lo verificó en 1492, al tiempo en que el comendador Ovando fue enviado de gobernador a la isla Española. Dicho años despues se ordenó de sacerdote, siendo la suya la primera misa nueva que se celebró en Indias. Su reputación en virtud, letras y prudencia, era ya tal que al año siguiente, 1493, Diego Velazquez se le llevó consigo a Cuba, a donde iba de gobernador y poblador, p. serriose

de sus consejos con los grandes negocios de su nue-
vo mando. Correspondió el Su dignam^{te} a su confian-
za, y aumentándola el gobernador a proporción que
la ponía a prueba, le encomendó diferentes comi-
siones, entre las cuales fue una la de acompa-
ñar a Sanfilo Sarvaer en su segunda expedición
a las provincias de Bayamo y Camaguey, a fin
de evitar los yerros y desastros que habia cometi-
do en la primera. Aquí puede decirse que empre-
ra realm^{te} la vida activa y el apostolado de Cayo.
El doctrinaba los indios, bautizaba a los niños,
contenia a los soldados en sus excesos y al general
en sus arrojos. Los primeros que le veian atender
con tanto celo a su defensa y amparo, y contem-
plaban la autoridad y respeto que gozaba entre
los españoles, le amaban, veneraban y obedecian,
siendo tal el crédito de lasas con ellos, que para
que hiciesen qualquier cosa que importase a la
expedición, bastaba enviarles en una carta unos
papeles viejos que sonaban como ordenes del
padre. Por este medio se logró atraer a los natu-
rales de los diversos países por donde atravesó
la expedición, a pesar de los indignos tratamien-
tos y las crueldades de todo genero que cometie-
ron con ellos los expedicionarios, y que a duras pe-
nas lograba contener lasas. Concluida aquella,
el gobernador Velazquez, y a premiar los servicios
del buen religioso, le hizo un ventajoso reparti-

miunto de tierras y esclavos, y el activo y diligente por naturaleza, se dedicó a dirigir y aumentar su hacienda con una industria que le prometía las mejores esperanzas p.^a lo futuro. Pero estas sugestiones de la codicia se avenían mal con su carácter justo y generoso, y no tardaron en dar lugar a otros pensam.^{tos} mas nobles. Aunque caritativo y humano en su modo de tratar a los indios, nunca no dejaba aprovechar los que se le tenían repartidos en los trabajos de las minas y las sementeras. Creía entonces que esto era justo y honesto, como el mismo confiesa con la ingenuidad que le caracteriza en su Historia General, mas estudiando en cierta ocasion un sermón que iba a predicar, echó casualm.^{te} la vista sobre el capítulo 34 del lico., y las maximas que contiene fueron un rayo de luz p.^a su alma y su inteligencia. Juzgó indigno de un cristiano, y mucho mas de un sacerdote, enriquecerse a costa del sudor y sangre de infelices condenados a trabajar p.^a advenedizos, que no tenían p.^a ello otro derecho que la fuerza, y yendo y viniendo en este pensam.^{to}, se resolvió a resignar desde luego sus indios y sus tierras en manos del gobernador que se los habia dado. Hizo así, en efecto, sin que bastasen a impedirle de su proposito, los consejos del mismo gobernador que le estimaba en extremo, y no pareciendo le aun que cumplía con su conciencia, si no unía la predicacion al ejemplo, se resolvió a venir a las

tulla p.^a representar en favor de los miserables in-
dios. Un amigo se facilitó dinero p.^a los gastos de su
viage, partió en Veracruz a Sto Domingo, y llegó
a esta isla precisant^e cuando los animos esta-
ban todos alborotados y divididos, de resultas de un
repartim^{to} de indios que a nadie habia contenta-
do. La voz de Casas, alzada en favor de estos infeli-
ces, y clamando contra los repartimientos, era im-
posible que fuese atendida en medio de aquel
huracan. El concurso de sus sermones era gran-
de, el fruto de ellos ninguno, y ni su sponción,
ni sus virtudes, ni su ejemplo, bastaban a dar
se imitadores. El licenciado, viendo tan sinie-
ra disposición en los animos, determinó venirse
a España, a probar si poniendo al gobierno de su
parte, conseguia con el auxilio de la autoridad lo
que no podia con el consejo. Llegó a Sevilla a fi-
nes del año 1518, y pasó inmediatamente a la cor-
te p.^a hablar con el rey sobre el gran negocio
que le traia; pero Fernando, aunque le recibió
bien, sugerido por los emisarios y complices de los
españoles de America, interesados como ellos
en mantener allí los abusos, no hizo mas
que darle esperanzas que nunca se cumplir-
ian. La muerte de aquel monarca y la re-
genera de Cisneros interina, abrieron a Las Ca-
sas una perspectiva mas benigna p.^a sus
filantropicos proyectos. El Cardenal lo acogió

con el mayor interés; encargó al mismo Casas y al doctor Salacio, que presentasen un plan para el gobierno de los indios, y concluido que fue este, nombró p.^a ejecutarle tres comisarios, fray Luis de Figueroa, fray Bernardino de Manzanarez y fray Alonso de Santa Domingo. Propuso entonces Casas q.^d debia haber en la corte de ordinario, una persona de ciencia y conciencia que procurase constantemente el bien de los indios, y el cardinal le eligió á él p.^a aquel honroso cargo, con el título de protector universal de las Indias, mandandole que partiese con los comisarios p.^a instruirlos y ayudarlos. Partieron, en efecto, uno y otros y apenas llegaron á la isla, empezaron á obrar con arreglo á las instrucciones que habian recibido, dando muchas y muy acertadas providencias y administrando el nuevo mundo con la mayor equidad, entereza y sabiduría. Pero era preciso introducir poco á poco las reformas; y Casas, queriendo extinguir de un solo golpe la esclavitud no tardó en resentirse, por un exceso de celo, con sus propios compañeros, escutando al mismo tiempo el resentimiento de colonos, que veían en él el mayor enemigo de sus privilegios y ganancias. De aqui resultó, que Casas escribió á la Corte contra los comisarios; los comisarios representaron contra Casas, y los pobladores de la América contra todos ellos. La corte dió oídos á las acusaciones que morian especialm.^{te} contra el prime

ro. y mandó que se le expulsase de Santo Do-
mingo, como hombre peligroso p.^a la paz y
tranquilidad de la isla, p.^a el avisado de es-
ta novedad, o presumiéndola, dispuso antes
viaje a España, a volver por sí mismo y p.^a sus
indios: salió de América el mes de Mayo de
1517, y llegó sin tropiezo alguno a Otranda,
donde a la sazón se hallaba en la corte.

Presentóse inmediatamente a los ministros del nuevo
monarca, Carlos 1.^o y halló en ellos una favorable
acogida. El gran canciller Selvagio, especialm.^{te}
se hizo su protector; interesó al rey en favor su-
yo, y por indicación del mismo, presentó las
al gobierno un escrito, proponiendo diferentes
medios de aliviar a los indios y atajar su des-
trucción total. Entre ellos uno fue el que ya
antes tenía manifestado de que se envia-
sese a los indios labradores de Castilla p.^a
que labrasen y cultivasen la tierra, y el
otro, que se concediese a los españoles q.
allí estaban, la libre saca de negros que
necarios allá se empleasen en los inge-
nios de arrear y el Laboreo de las minas
por clases de fatiga insoportables y morta-
les a los débiles americanos. Este arbitrio
dice Quintana, mal explicado por los historia-
dores y menos bien entendido por los filóso-
fos, ha dejado sobre la memoria de las

una tacha, que toda la admiracion de la posteridad
por sus virtudes, no ha podido borrar todavia. Se le acu-
sa de contradiccion en sus principios y de estrechos en
sus miras, y de no haber sabido libertar a los indios
de las plagas que sufrían, sin cargarlas sobre los in-
felices africanos. Pero a' los que con tanta dure-
za censuran el medio de que se trata, advertiremos
que ya mucho antes que ellos, el mismo Casas
le condena en su Historia, manifestando expresa-
mente su arrepentim.^{to} de haberlo dado "porque la
misma razon, dice, es de ellos que de los indios." Por lo demas, los dos arbitrios fueron del agrado del
gobierno que los aprobó inmediatamente, y dió las orde-
nes p.^a su ejecucion sin que ninguno de ellos produ-
jese los resultados que se deseaban. Entonces Casas vol-
vió el pensam.^{to} a' otros proyectos de diversa natu-
ralera, y presentó una propuesta p.^a la cual se obli-
gaba, si se le concedia el gobierno de mil leguas
de costa en tierra firme, a' darlas redimidas y
pacificadas en el termino de dos años, enviando
al tesorero del rey al tercero, quince mil ducados,
que en otros diez años llegarían p.^a un orden pro-
gresivo hasta sesenta mil. Este plan fue muy
bien acogido p.^a el gobierno; pero los enemigos de
Casas emplearon cuantos medios estuvieron en su
mano p.^a desacreditarle. No contento con burlar-
se de algunos de los pormenores, de atacarle en

la incapacidad del autor, en la barbarie y abyección
 que atribuían a los indios, sembraron la desconfianza
 contra el mismo Casas, diciendo que no podía confiar
 se un poder tan grande a un clérigo sin garantías.
 El, sin embargo, volvió victoriam^{te} por los indios y
 por sí mismo, y en cuanto a la última excepción
 que se le ponía, ofreció fianzas llanas y abona-
 das en veinte o treinta mil ducados de cumplir
 lo que prometiera. Uno de sus más encarnizados
 adversarios era el obispo del Darien, que acababa
 de llegar de ultramar. Casas tuvo con el ciegas
 disputas, en las cuales no reparó en decirle, que
si no restituía todo cuanto traía de allá, no se
podía salvar más que Judas, y habiendo llega-
 do todo a noticia del rey, este quiso escucharlos
 a uno y otro en una solemne conferencia. Com-
 parcieron, en efecto, ante aquel príncipe, y cada
 cual habló largam^{te} en pro de sus ideas; el obis-
 po, con la petulancia de un hombre engri-
 do con su autoridad y con el asentimiento del mayor
 núm^o: Casas con la unison, celo y elocuencia
 que prestaban sus piadosas convicciones y la
 santidad de la causa que defendía. Este dijo
 entre otras cosas: que si acogía bajo su amparo
 y protección a los indios, no era precisam^{te} por-
 ver al rey ni porque quisiese por ellos merced
 ni galardon alguno; que no se movería por

servir al rey, si no pensase y creyese que hacia á
Dios un servicio; y que en confirmacion de los sen-
timientos que manifestaba, hacia renuncia de qual
quier merced y galardón temporal que quisiera
dársele. Añadió, que los indios eran de su natura-
lera libres y muy capaces p.^o rason y doctrina de
la fe cristiana, de la virtud y las buenas costum-
bres; finalm.^{te} que la religion cristiana es igual y
se adapta á todas las naciones del mundo, y á to-
dos igualm.^{te} recibe y á ninguno quita su liber-
tad ni sus señores, ni mete debajo de su sombra.
Por fin, despues de no pocas dilaciones aprobosc la
propuesta de Casas, señalándosele en vez de las
mil leguas de costa que habia pedido, doscientas
setenta, que son las que se estenden desde la prov.^a
de Paria hasta la de Sta. M.^a, límites señalados al
distrito que el se encargaba de pacificar y convertir;
de la tierra adentro se le concedieron quantas queria.
El, contentisimo con tan buen despacho, partió al ins-
tante á Sevilla á disponer y preparar su expedicion;
eligió p.^o si mismo los doscientos labradores que habia
de llevar consigo; logró que se le facilitasen y fletas-
sen por cuenta del rey tres navios, surtidos con la
mayor abundancia asi de bastim.^{tos} como de resacas;
añadió por su parte quanto pudo con dineros que
pidió prestados, y promistos de todo lo que necessita-
ba, se hizo á la vela, en fin, tocando ya con la ma-
no el blanco de sus deseos, y navegando con las

mas dulces esperanzas. Pero cuando llego a Puerto Rico, se halló con la nueva de que los Indios de Costa Firme, de resultas de una de las muchas carnicerías cometidas en sus Tribus por los españoles, se habian subleado, incendiando el monasterio de dominicos de Sta. Fe, con cuya cooperacion contaba Casas p.^a su empresa. Tan grandes (~~impresión~~) trastornos produjeron una profunda impresión en su animo, mas no desmayando enteramente p.^o eso, resolvió aguardar la armada que se enviaba de Sto. Domingo a sujetar a los rebeldes, y cuyo comandante era un amigo suyo. Llegó este con sus navios, y Casas le presentó sus provisiones y despachos, requiriéndole formalmente que no pasase adelante, pues a él estaba encargada la parte de país en donde iba a hacer la guerra, y si la gente estaba alzada, a él y no a otro competia atraerla y asegurarla. Pero, no haciendo caso el comandante y continuando su expedicion, que fue por cierto bien desastrosa p.^a los indios, Casas no tuvo otro medio p.^a dar fuerza a su autoridad que el de pasar a Santo Domingo a solicitar de aquella audiencia el cumplimiento de las ordenes que llevaba. En la Española no encontró grandes dificultades p.^a que se publicasen sus provisiones, pero al requerimiento que repetió contra la expedicion, se le respondió con fugas y reticancias. Por fin, temiendo los jefes de la isla, q.

Casas cumpliera las amenazas, que hacia de venir
se a dar cuenta al rey de su desobediencia, acor-
daron contentarle dandole los auxilios que nece-
sitaba y entrando con el a la parte de las utili-
dades. Hechos, pues, todos los preparativos y reuni-
da toda la armada, Casas dio a la vela en Julio
de 1521, del puerto de Sta Domingo y se dirigió p.^a Sabado
recoger a sus labradores a Puerto-Rico, donde se
los habia dejado. Pero ya ellos, intimidados con
lo que habia oido decir de aquella tierra, altera-
rada, y resabiados con las sugerencias de los ad-
versarios de Casas, se habian esparcido p. diversos ¹⁵⁶
puntos, y ninguno se presto a seguirle. Este primer
contratiempo fue seguido de otros mayores, porq.
llegado a la costa de Cumaná, y tratando de
verificar su establecimiento con la gente que alli
habia y la que el llevaba, halló que muy
pocos eran los que querian permanecer con
el. Los indios estaban huídos, la tierra yerma
y ni habia bastimentos, ni rescates, ni servi-
cios; sus pobladores hambrecaban, y todos desea-
ban abandonar el país, y todos vieron el cielo
abierto cuando se encontraron con nauis en
que poderse volver. Partieron, en efecto, con estos la
mayor parte de ellos, quedando solo con Casas sus ena-
dos, algunos amigos y los pocos que, fiando su subsis-
tencia del suelo que recibian, se aventuraron a te-
do. No desmayó el por verse en tan triste desampa-

no: puesto de acuerdo con los religiosos franciscanos de un monasterio que allí subsistia, se encaminó allá con su gente, mandó al instante construir una atarazana p.^a custodiar los viveres, rescatos y municiones que llevaba, y dispuso levantar una fortaleza p.^a asegurarse contra los indios, y aun contener á los españoles de Cubagua para que no hiciesen las correrias de costumbre. Mientras tanto envió sus emisarios á los pueblos de la comarca, con presentes p.^a ganarlos y con muchas promesas de paz, agasajo y justicia. Mas la fortaleza tuvo que suspenderse p.^a haberte quitado con engaños los de Cubagua al maestro que la dirigia, y como las idas y venidas de aquella gente discolta eran frecuentes, le resabiaban con su trato los pocos indios pacíficos que habia. Requirió el contra tan malas artes al alcalde de Cubagua; este no hizo caso de su requerim.^{to}, y las cosas viéndose sin fuerzas p.^a contener á los intrusos, determinó pasar á Santo Domingo á pedir justicia á la audiencia, y sino volta á buscar auxil.^o puese del rey mismo. Mas, no bien hubo partido cuando los indios, viendo á los castellanos abandonados, solos y sin buques en que escapar cayeron en tropel sobre el establecim.^{to}, y llevándolo todo á sangre y fuego, le destruyeron completam.^{te}, dejando solo con vida unos cuantos colonos que pudieron librarse de su persecucion huyendo á una bayuda

casas) Entre tanto Casas, navegando a la Española, tuvo tambien la desgracia de que el navio equivo- case el rumbo y fuesen a parar al puerto de Jaquimo. Allí supo el desastroso fin de su establecimien- to, aquel objeto de sus mas queridas ilusiones, y diri- giéndose a Sto Domingo, dió cuenta de todo a la corte. Su corazón habia recibido una herida profunda, veía se sin hacienda, sin recursos, consumidas en aquella empresa sus propias rentas y las de la corona, cicax recidos por sus enemigos, y no pudiendo resistir a tan tos dolores, resolvió abandonar el mundo y abrazó el ⁸¹⁰ claustro en 1522, haciendo solemnem^{te} su profesion al año siguiente, en la orden de los dominicos, con quienes se unian los vínculos de la amistad, ~~de la simpatia~~, y de la comunidad de doctrinas en favor de los in- dios. Sus años de oro este retiro de Casas, durante los cuales vivió entregado todo a los ejercicios y austeri- dades de la regla, y a los estudios que su nuevo estado requería. Entonces fue cuando concibió el pen- sam^{to} de escribir la Historia general de las Indias, habiéndolo llevado despues a cabo, hasta concluir aquella obra voluminosa un año antes de su muer- te. Por fin en 1527, Casas fue enviado a Sicilia, donde se acababa de fundar un obispado, p.^a ayudar a su primer prelado en la predicación del evangelio y conversión de los indios. Ogióse p.^a allí en la ciudad de Leon un monasterio de dominicos de que el fue uno de los primeros moradores.

Si su residencia allí fue fija p.^o muchos tiempos, pues que ya en 1534 se le vi en Sto Domingo escribir una larga carta al consejo de Indias, sobre los males y remedios de aquellos naturales, y dos años despues hizo a un cacique rebelde llamado Enrique, una visita p.^a reducirle a la sumision, visita que llevo muy a mal la etudencia, aunque el la impuso silencio con la energia y firmeza de sus contestaciones. Es de suponer que iria y vendria alguna vez de Nicaragua a S. Domingo, segun la exigencia de los casos requeriese. Se le vi insistir fuertem.^{te} en todas partes p.^o donde pasaba cuando hacia estos viajes, en la necesidad de predicar a los indios el evangelio, con las armas de la doctrina y la persuasion, y no a la fuerza y con ejercitos, tanto que el virrey de Mexico, don Alon.^o de Mendoza, convenido de ello, dio diferentes ordenes p.^a que se hiciese asi en los terminos de su mando. Se le vi en fin, en 1536 otra vez en Nicaragua, y allí resistir con todo su poder al gobernador Rodrigo Contreras, sus expediciones militares al interior del pais, quando se le encargó solo con sus frailes de la conversion de los indios, y predicar a los soldados españoles p.^a que no obedeciesen las ordenes violentas de su caudillo en las entradas que hiciesen. Esasperados los animos de unos y otros con estas alteraciones, se intento a Casas una

causa criminal como fautor de sedición y rebulto
so, en que se sobreesjó por interposicion del obis-
po; mas, habiendo fallecido este en medio de aque-
llas ocurrencias, Casas a despecho de los ruegos y re-
clamaciones que le hicieron, abandonó el Convento
de Nicaragua y tomó con sus frailes el camino de
Guatemala. Aguardabante allí mejores esperanzas,
porque el obispo electo de aquella ciudad le tenía
convocado con sus cartas a hacer el mismo servicio
al Evangelio en su prov^{da} que, estensa en demasia
y falta de ministros del culto, necesitaba tanto
y mas que cualquiera otra de su actividad y su celo.
A poco tiempo de haber llegado allí, dió a conocer
su tratado latino de unico vocationis modo, en q^{ue}
se propuso probar estos dos extremos: 1.^o Que el uni-
co modo instituido p.^{or} la provid.^{da} p.^{ro} enseñar a los
hombres la verdadera religion, es aquell que per-
suade el entendim^{to} con razones y trae la volun-
tad suavemente; 2.^o que cuando los infieles no ofen-
den a la republica cristiana, la guerra que se les ha-
ce, es protesto de sujetarlos p.^{ro} que reciban mejor la
fe, es injusta perversa y tiranica. Este tratado, ya
tan interesante p.^{or} las verdades que encierra, lo es
todavia mas p.^{or} los resultados que tuvo. Reivance
de el y de su autor los fiels conquistadores, y le re-
taban a que probase a convertir los indios con bue-
nas palabras y exhortaciones piadras; pero el acep-
tó el reto y pidió que se le dejase ensayar su

sistema en la tierra de Tuzulutlan, que no habia
podido ser sojuzgada p.^{ta} las armas, con estas dos solo
condiciones: que los indios que se hallaren por aq.
camino no fuesen dados nunca en encomienda
a castellano alguno, y fuesen tenidos como los demas
vasallos del rey, obligados solam.^{te} a dar el tributo q.
segun su pobreza les fuese posible, y que en el ter-
mino de cinco a.^{os} ningun español entrase en la
tierra, p.^a que no escandalizasen ni estorbaran la
predicacion. Aceptó con no poca sorpresa, mezclada
de duda, el gobernador de Guatemala, y en el mes de
Mayo de 1537, partio Casas con sus frailes a cumplir
la misión que habia tomado a su cargo. Los resul-
tados correspondieron a sus esperanzas, pues en menos
de un año el cacique y los principales indios de
Tuzulutlan, de idolatras, fieros y montaraces q.
eran, se tornaron, p.^{ta} la predicacion y los buenos tra-
tamientos, catolicos, dulces y humanos, no tardan-
do en seguir su ejemplo y comerciar amistosa-
mente con los españoles los demas naturales de
aquel pais salvaje. Casas, sin embargo, no tuvo
la gloria de traer las cosas a tan feliz estado
pues, llamado por su obispo, se vio en la necesi-
dad de partir a España en busca de misioneros,
llegando alli felizm.^{te} a principios del año 1539.
Su estancia en la corte no fue perdida p.^{ta} los in-
dios, a quienes amaba como hijos. El brio en

de un.

1540 que se dictasen diferentes providencias, favorables
todas á aquellos indios; el procuró que fuesen atendi-
dos especialmente los de Texcuctlan; el en fin, obtuvo del
gobierno la sancción mas explícita y solemne de los
privilegios concedidos á estos p.^o el gobernador de Gua-
temala. No se desviaba entretanto en llenar el objeto
principal de su viaje. Los misioneros franciscanos y
dominicos, estaban ya apalabrados y prevenidos p.^o
emprender su navegacion el año 1511. Disponíase tam-
bien el padre Casas á marchar con ellos, quando re-
cibió orden del Cardenal Loaysa, presidente del conse-
jo de Indias, en que le mandaba que detuviere
su viaje, p.^o ser necesarias sus luces y su asistencia
en el despacho de ciertos negocios graves que pen-
dian entonces en el consejo. Casas, pues, desistió su
expedicion, y quedándose el p.^o después en compañía
de los dominicos, envió delante á los franciscanos con
las cédulas relativas á Texcuctlan, á fin de evitar
los perjuicios de la tardanza. Entonces fue quando
se publicaron las ordenanzas insertadas en la histo-
ria de las Indias con el título de nuevas leyes, por
las cuales se puso algun concierto en los desa-
reglados negocios de America, aboliendo la esclav-
tutud de los indigenas. En ellas tomó, como fualm.^{te}
puede presumirse, no poca parte el protector de los
indios, y el emperador, queriendo sin duda premiar
tantos servicios, le nombró p.^o el obispado de Curco.
Pero el no quiso aceptar esta dignidad, p.^o mas

Chiapa

instancias que se le hicieron, siendo precisa una
orden formal, decisiva e irrevocable p.^a que admitiese
la de obispo de Chiapa, que se le confirió inmedia-
tamente despues de su renuncia. Su primer cui-
do entonces, fue pedir que se le diese el numero
suficiente de religiosos que predicasen y adminis-
trasen el pasto espiritual en las provincias de Chia-
pa y Guatemala, y habiendo logrado quanto hubo
menester, empleó el resto del año en aguardar
sus bulas de Roma, y en dar sus disposiciones p.^a
que los frailes que habian de acompañarle, ren-
unciando en Valladolid y Samal, viniesen desde
aquellos puntos a Sevilla. Esta ciudad se consagró
solemnem.^{te} el domingo de Pasion de la cuaresma
del año siguiente 1546, y a 10 de Julio del mis-
mo, acompañado de sus misioneros, dió la vela
en S. Lucar. en los navios de la flota que salió
entonces p.^a Indias. La navegacion hasta Santo
Domingo fue feliz, pero no bien hubo el obispo
puesto los pies en el nuevo mundo, principió
a recoger otra vez la amarga coquecha de desai-
res y aborrecim.^{to} que su evangelico amor a los
indios le granjeó siempre. Habian irritado mas
y mas aquellos sentimientos las nuevas leyes,
que atribuian y no sin razon a la influencia
de lasas, y sobre todo una obra de este pu-
bliada durante su estancia en la corte, y títu-
lada Destruccion de las Indias, en la qual se

peria, tal vez con exageración en el fondo y en la
forma, los daños causados en aquel territorio p.
sus desubridores y pobladores. El, sin embargo, no
se intimidó por nada, sino que despreciando to-
da consideración y respeto humano, notificó a la
audiencia las provisiones que llevaba p.^a la liber-
tad de los Indios, y la requirió p.^a que diese p.^{al} libros
todos los que en termino de su jurisdicción estuere
en muchos esclavos. Después de lo cual, desoso de de-
jar una mansión ya tan desagradable p.^a el
y sus compañeros, fletó una nave en que se
embarco con ellos el 14. de Dic. de 1544. y no
sin haber pasado en la travesía varios tempo-
rales, arribó a Campeche el 6 de Enero siguiente.
Al principio se le recibió bien, pero sus amos-
taciones y amenazas, para que se diese li-
bertad á los esclavos indios, con arreglo á las pro-
visiones que llevaba, le atrajeron bien pronto
el mismo odio que en Santo Domingo. Negan-
do hasta el extremo de negarle la obediencia
como obispo, y los diezmos que le pertenecian.
Todavía supió Casas nuevos trabajos en su
viage de Campeche á Chiapa p.^a el río Tebas-
co, pero al fin en febrero de 1545. entró en
Ciudad Real, capital de su obispado, y fue re-
cibido con las mayores demostraciones de afec-
to y reverencia. Estas se trocaron, sin embargo,
en desvío y aborrecim.^{to} tan pronto como aq.^l

quiso continuar su misión libertadora y hacer e-
jecutar las nuevas leyes: hubo disputas, alborotos,
hasta una sedición a mano armada en que
faltó poco para atentar a la vida del obispo.
Casas, y sus ^{religiosos} dominicos se vieron abando-
nados, bafados, escarnecidos p.^{ra} los habitantes de la
ciudad, y faltándoles las limosnas de q.^{ue} vivían,
no tuvieron otro remedio que extenderse p.^{ra} los
pueblos circunvecinos, donde los salvajes les dieron
una acogida que no habían merecido de los cris-
tianos. Allí se dedicaron a propagar la fe, atrayen-
do a ella gran número de aquellos infelices, q.^{ue}
se mostraban tan dóciles a la razón como indo-
mitos eran a la violencia y a la fuerza. El áni-
mo de Casas gozaba en tan dulce espectáculo,
y por resultados de sus misiones se consolaba
ampliam.^{te} de los disgustos que p.^{ra} todas partes
le afloraban. Los españoles no hacían el menor ca-
so de las nuevas leyes, y oprimían y maltrata-
ban cada vez mas a los indios. Nuestro obispo
determinó ir a la ciudad de Gracias-á-Dios, don-
de residía la Audiencia, p.^{ra} requerirle a poner un
coto a tales demasías, y habiendo pasado en este
viage por Firmebattan, tuvo la satisfacción de ver
completam.^{te} pacificado y convertido p.^{ra} las predi-
caciones de sus antiguos compañeros, aquel país,
poco tiempo antes idolatra, feroz y salvaje. Quan-
do llegó a Gracias-a-Dios, se se presentó a la du-

dificultad, todo fue desprecios, insultos y dilaciones de los
2.^o oidores, hasta que al fin oíquel Tribunal, p.^o convenen-
2.^o miento o por quitarsele de encima, comisionó a
uno de sus miembros p.^o que en union con Casas, fu-
se a promover en Chiapa la observancia de las leyes
relativas a la libertad de los indios. El obispo, sin embar-
go, marchó delante, y era tal la enemistad que se había
adquirido con sus doctrinas, que toda Ciudad Real se al-
borotó a su llegada, queriendo matarlo, como lo hubiera
verificado algun revoltoso, si la presencia del comisario
de la Audiencia q.^o llegó poco despues no lo impidiera.
Ya asegurado algun tanto los ánimos, Casas partió a
Méjico, a donde fue llamado como individuo de
una junta que el visitador de aquella provincia,
Fello Cardenal, había nombrado p.^o tratar y resol-
ver las cuestiones de derecho publico y privado que
opresian a cada paso la conquista de las Indias, la
claridad de sus naturales y su repartim.^{to} p.^o enco-
miendas. Esta junta se componia de cinco o seis obispos
y diferentes teologos y juristas, y bien se deja conocer
la influencia que tuvo en ella Casas, p.^o los princi-
pios que se sentaron unanim.^{te} como bases de to-
da deliberacion, principios de los cuales los mas no-
tables son los siguientes: 1.^o Que todos los infieles, de
cualquier secta y religion que sean, p.^o cualquier pe-
cador que tengan, quanto al derecho natural y divino
y al que llaman dño. de gentes, justam.^{te} tienen

y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y tambien con la misma justicia poseen sus prados, rios, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. 2.º La causa unica y final de conceder la Sede Apostolica el principado supremo de las Indias, a los reyes de Castilla y Leon, fue la predicacion suprema del Evangelio y dilatacion de la fe cristiana, y no porque fuesen mas grandes señores ni principes mas ricos de lo que antes eran. 3.º La Santa Sede Apostolica, en conceder el dicho principado a los reyes de Castilla, no entendió privar a los reyes y señores naturales de las Indias, de sus estados, señoríos, jurisdicciones, lugares, y dignidades: ni entendió dar a los reyes de Castilla ninguna licencia o facultad p.^{ta} la cual la dilatacion de la fe se impidiese y al Evangelio se pusiese algun estorbo, de modo que se retardase la conversion de aquellas gentes. Esta era en suma la doctrina que Casas predicaba treinta años hacia, la que habia sostenido en el año 1519, delante del emperador, la que literalmente estaba contenida en su libro De unico vocationis modo, la que fue consignada en su historia, y la que se habia servido de base para su conducta asi apostolica como pastoral. Disuelta la junta, el obispo de Chiapa quedaba descontento de que no se hubiese resuelto en ella la cuestion principal, esto es, la relativa a la esclavitud de los in-

dios, y aunque se le dijo que semejante punto se ha-
bia omitido p.^o raxon de letado, el insistió tanto y
tanto que al fin volvió á reunirse, siendo el resul-
tado de sus nuevas deliberaciones declarar p.^o tirano
á todos cuantos con pretexto de las bulas del papa
habian hecho guerras y sugetado esclavos, y conde-
narlos á la restitucion de los daños y perjuicios que
hubiesen causado. De este modo la junta se creyó
en el deber de decir la verdad á los españoles, aun-
que bien sabia, segun el historiador de Chiapa, q.^o
no por eso habian de ponerse los indios en libertad.
Este fue el ultimo servicio que su protector pudo ha-
cerles en America. Convencido intimamente de la inu-
tilidad de sus esfuerzos, determinó renunciar el obis-
pado, y fijó en esta idea todos sus preparativos,
embarcandose en Veraacruz á principios del año 1567.
Su presencia en la corte fue señalada al instante
como las anteriores, p.^o las cédulas y provisiones di-
ferentes que en aquel mismo año, en fuerza de
sus informes y diligencias, se expedieron en benefi-
cio de los indios. En medio de estas ocupaciones, sin
duda agradables p.^o él, sorprendiolo otra de no tan-
to gusto á la verdad, pero no menos importante
á su causa y de mucha mayor celebridad; la dis-
puta que tuvo con el doctor Sepulveda, uno de
los primeros literatos de aquel tiempo. Habia
escrito este un libro titulado Democrates segun

do, cuyo objeto pral. era justificar la esclavitud de
los indios y la dominacion de los españoles en Ame-
rica: Casas no podia dejar pasar sin un correctivo
tan indignas tendencias; y salio como era natural
publica y privada^{te} a contradecirlas y contrarestar-
las. El gobierno quiso oir entonces a los dos conten-
dientes, y Casas y Sepulveda comparecieron a sos-
tener sus respectivas doctrinas ante el consejo de
Indias, asistido de varios letrados, teologos, y juristas.
Las conferencias duraron varios dias, y escusado es
decir que, si nuestro obispo no brilló p.^a las dotes de
la forma, en las cuales se aventajaba Sepulveda,
debió llevarse al menos la palma por la pureza
de su moral y la solidez de sus razones. El go-
bierno no quiso decidir la cuestion ni a favor
del uno ni del otro, en lo cual obró a nuestro pa-
recer con mucha prudencia; pero Casas siguió di-
frutando de los mismos respetos, consideracion y
confianza que hacia tantos años se le dispensa-
ban, mientras que Sepulveda excitó contra si la
reprobacion de la censura, de muchas corporacio-
nes politicas, religiosas y literarias del Estado, y
hasta del emperador mismo y sus ministros, a
quienes tanto debian halagar sus teorías. Si bas-
taron a disminuir la buena opinion de Casas, las
invectivas de cierto fraile franciscano llamado Jo-
seph Motolinia, el cual, p.^a razones de envidia

sin duda, se atrevió a dirigir contra el obispo una har-
ga representacion al Consejo; este libro, si llegó a ma-
nos de aquel, no escitó quiriá mas que su desden
o su lastima, pues guardó el decoroso silencio que co-
respondia á la inocencia y pureza de sus inten-
ciones, á su dignidad y á sus canas. Casas habia
renunciado su obispado en 1550, y tuvo bastante
credito p.^a hacer nombrar p. sucesor suyo á fray
Jonas Casillas, dominicano como él y su amigo,
superior de los misioneros que llevó consigo en su
ultimo viage á Indias. Retiróse despues á vivir
en el convento de San Gregorio de Valladolid, para
descansar de sus fatigas, y allí pasó algunos años
entregado enteram.^{te} á ocupaciones piadmas ó li-
terarias, sin descuidar p.^o en un punto la protec-
cion y defensa de sus indios, que era, p.^o decirlo
asi, la obligacion principal de su vida. Por fin,
á últimos de Julio de 1566, le asaltó la enferme-
dad que terminó sus dias en el convento de
Atocha, cuando, segun la opinion comun, tenia
92 a.^o de edad. Sepultaronle en la capilla mayor
de la virgen, y aunque las essequias se celebra-
ron con la mayor solemnidad p.^o el superior de
la casa, el baculo de palo y el pontifical pobre
con que él se mandó enterrar, eran todavia un
documento precioso de la humildad y modestia
que, con la humanidad, habian sido sus prin-

ipales virtudes.

Panteon universal por D. W. Aguales
& Asco.

Madrid 1853.